



OVER DORADO CARDONA

Integrante del Comité Ejecutivo FECODE

INFORME Nro. (11)

SECRETARIA DE RELACIONES GREMIALES Y COOPERATIVAS

(Bogotá, abril 17 de 2017)

<http://www.overdorado.com/>

Twitter: [@OverDoradoC](https://twitter.com/OverDoradoC)

PRESENTACIÓN

UNA REFLEXIÓN PARA ESTA SEMANA DE PASCUA.

- 1. INFORME LA MESA NACIONAL DE NEGOCIACIONES-CAPITULO ESPECIAL GOBIERNO NACIONAL- MEN-FECODE Y SOBRE LA MESA NACIONAL ESTATAL.**
 - 1.1. Informe mesa de negociación FECODE-MEN-GOBIERNO NAL.**
 - 1.1.1. VIII Sesión de trabajo pliego de negociaciones –MEN-FECODE-
(Bogotá, abril 4 de 2017).
 - 1.1.2. IX Sesión de trabajo pliego de negociaciones –MEN-FECODE-
(Bogotá, abril 6 de 2017)
 - 1.2. Informe mesa de negociación Centrales sindicales-Gobierno Nal. Comunicado, Bogotá, 7 de abril de 2017. CGT, CUT, CTC, FECODE, FENALTRASE, UTRADEC, FECOTRASERVIPÚBLICOS, UNETE**
- 2. INFORME SOBRE EL PROCESO DE LICITACIÓN. SOLICITUD DE SUSPENSION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA NRO. 2 DE 2017, POR EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN. BOGOTA, ABRIL 7 DE 2017.**
- 3. PRESENTACION ESCUELA TERRITORIO DE PAZ FECODE –EN EL MARCO DE LAS NEGOCIACIONES MEN-GOBIERNO NAL-FECODE-.**

DESARROLLO DE LA TEMATICA:

PRESENTACIÓN

UNA REFLEXIÓN PARA ESTA [SEMANA DE PASCUA](#)

A propósito de la problemática de salud del magisterio colombiano, nuestro núcleo familiar y la solicitud de suspensión de la invitación pública –licitación salud- Nro. 2 de 2017 que hace el Procurador General de la Nación Dr. Fernando Carrillo Flórez, además de las reacciones que ha causado a nivel de los medios de comunicación hablados, escritos, por las redes sociales y algún sector del gremio docente, les expreso unas opiniones:

1. Como integrante del CE FECODE y como parte del equipo sindical del magisterio Los Profes, se han presentados varios informe, para que los trabajadores y en especial los maestros y maestras como ustedes tengan los elementos suficientes para opinar en lo referente a las decisiones y lo actuado en el tema de la licitación salud.
2. Lo menos que se espera y que espero de nuestro gremio, es que sean estudiosos y analíticos para que con argumentos sepamos enfrentar con propuestas la situación que nos aqueja. Por eso, ir a la fuente y valorar por lo menos lo que se escribe, analiza y se propone por parte de FECODE y por sus integrantes, en el caso mío por los Profes, es un paso para ir construyendo y avanzar.
3. Hablar mal de "ustedes" en la sociedad en general y en particular de FECODE o el sindicato filial al que pertenezcas o pertenezcamos es una constante en Colombia, país que está enfermo en un porcentaje importante. "Hay gente que se alimenta de chismes y los rumores. Pero para una boca chismosa se necesita un oído chismoso".
4. El tema y la salida, es preguntarnos... todos estamos enfermos? Somos un montón? Creo que no. Los Profes, cuando perdemos el derecho a ser diferentes, perdemos el privilegio de ser libres, de poder construir con autonomía e independencia. Ser diferente para que las personas y la comunidad educativa te puedan ver con claridad entre la multitud y entre la sociedad. En eso, los maestros y maestras tenemos y debemos mantenernos.
5. Sobre las aseveraciones y comentarios de algunos periodistas y medios de comunicación, considero que su ejercicio debe dirigirse y humanizarse por su confrontación descarnada de la realidad, dicho ejercicio de informar debe llevar a una comunicación con la descripción de un acontecimiento, la descripción del porque ha sucedido, pues de no ser así, la prevención que siempre ha existido sobre los medios de comunicación y el ejercicio del periodismo conllevaran a las verdades a medias, lo que es igual a una mentira; en donde harán amar al opresor y victimario y odiar al débil y oprimido...si, odiar a la víctima.
6. Por lo anterior, Si, hay directivos sindicales nacionales y departamentales, maestros y maestras dentro de la estructura sindical, comprometidos con acciones y comportamientos

corruptos o que NO están con los intereses del magisterio y su núcleo familiar en el tema de la salud, deben de decirlo - él, o los periodistas, o el que tenga la información- y denunciarlos ante las entidades competentes...quienes son, con nombres concretos y con actuaciones concretas. Especular y hacer imputaciones no puede seguir haciendo carrera, esto destruye a las personas y organizaciones.

7. Los sindicatos y sus estructuras padecen una crisis muy profunda y compleja, la cual debe tratarse dentro de su estructura democrática. De no ser así, la forma organizativa - sindicatos- que hoy tenemos debe desaparecer.
8. La pregunta es ¿a quien le interesa que desaparezcan los sindicatos entre ellos: FECODE –o sus sindicato filiales?
9. Querer acabar con los sindicatos siempre ha sido la tarea de los gobiernos y patrones de turno, del sistema social, su modelo económico y de quienes de manera consciente ven en ellos un peligro.

Los trabajadores afiliados deben de pedir cuentas claras a sus dirigentes... cosa, que como equipo de Los Profes, hemos propuesto siempre en nuestros planteamientos y prácticas cotidianas. La organización sindical requiere de personas de carne y hueso para ponerla a juzgar el papel que se merece... en toda su estructura y no sólo en las direcciones departamentales y nacionales.

La indignación frente a hechos irregulares que van en contra de los derechos fundamentales y del erario público, hay que pasarla a la acción para contrarrestarla.

No renunciamos ante las adversidades y damos la cara por lo que hablamos, escribimos y hacemos.

Los invito y convoco a debatir, profundizar, cambiar y fortalecer a FECODE y sus Sindicatos filiales.

Los Profes nos la jugamos por eso...

Over Dorado Cardona

Integrante del CE FECODE

.....

1. INFORME LA MESA NACIONAL DE NEGOCIACIONES-CAPITULO ESPECIAL GOBIERNO NACIONAL- MEN-FECODE Y SOBRE LA MESA NACIONAL ESTATAL.

1.1. Informe mesa de negociación FECODE-MEN-GOBIERNO NAL.

1.1.1. VIII Sesión de trabajo pliego de negociaciones –MEN-FECODE-

(Bogotá, abril 4 de 2017).

❖ **Propuesta del MEN y opinión de FECODE. Relaciones técnicas –Maestro-estudiante y aula de clase.**

- La Comisión tiene sentido si está en el marco de esta comisión. Propuesta de texto de FECODE: “En el marco de la negociación se construirá una comisión adjunta para definir las relaciones técnicas”.
- El MEN, propone que sea para estudiar y no para definir. Lo que quieren es analizar como esta, no están por cambiar las relaciones técnicas.
- FECODE: SGP: 138 Billones y 72 billones son del sector educativo. Brecha de acceso y cobertura y la canasta educativa.
- FECODE: Criterio de progresividad y un criterio vinculante por parte del Estado y del gobierno.
- Se acuerda crear una subcomisión para continuar la discusión, estudio y revisión de las relaciones técnicas existentes, con el propósito de que las partes presenten propuestas conjuntas o independientes, a fin de ser presentadas en la mesa de negociación.
- Se presenta un texto por parte del MEN a FECODE, el cual deberá debatirse en la próxima sesión de trabajo.

❖ **Carrera docente:**

- FECODE, vuelve y explica lo sustancial de sus peticiones en carrera docente.
- Reactivar la Comisión Tripartita para concertar el Estatuto de la Profesión Docente, que será presentado, debatido y aprobado en el Congreso de la Republica o vía facultades extraordinarias al Presidente de la Republica.
- MEN: Hace un recuento histórico sobre el tema. Solicita, mantener el espíritu de la Comisión tripartita. Funcionando las dos partes en el marco de la Comisión tripartita.

❖ Implementar la Evaluación con Carácter Diagnostica Formativa de los docentes del Decreto 1278 del 2002 -ajustando el modelo con la experiencia recogida en la primera fase-, en concertación con FECODE, mientras se consensua el Estatuto de la Profesión Docente.

❖ Derogar los Decretos 490, 915 y 501 de 2016.

❖ Garantizar las condiciones para la implementación de la Jornada única. **Se tocará en las próximas sesiones de trabajo.**

❖ Revisar las condiciones para el nombramiento de orientadores en las Instituciones Educativas; en tal sentido, redefinir y precisar el carácter, las funciones, responsabilidades y salaries. **Se tocará en las próximas sesiones de trabajo.**

1.1.2. **IX Sesión de trabajo pliego de negociaciones –MEN-FECODE-**

(Bogotá, abril 6 de 2017)

- ❖ Se lee propuesta sobre reactivar la Comisión tripartita. Se acoge. Se logra un acuerdo. Esperamos dar a conocer el acta de acuerdo parcial de este tema en el transcurso de la presente semana.
 - ✓ Es importante resaltar que en el trabajo de reactivación de la Comisión tripartita – gobierno-Congreso de la R.-FECODE, como integrante del CE FECODE, seguiremos trabajando bajo la propuesta que la Federación realizó para que el estatuto docente sea norma... en el siguiente sentido **“La presente ley tiene por objeto establecer el estatuto de la profesión docente, su régimen disciplinario y otras normas que propendan por la calidad de la educación y la dignificación de la labor docente.**
- ❖ **Implementar la Evaluación con Carácter Diagnostica Formativa de los docentes del Decreto 1278** del 2002 -ajustando el modelo con la experiencia recogida en la primera fase-, en concertación con FECODE, mientras se consensua el Estatuto de la Profesión Docente.

MEN:

- ✓ No camarógrafos.
- ✓ No cursos.
- ✓ Plantean que FECODE, quiere la promoción automática en el ascenso y reubicación en el escalafón de los maestros del 1278.

FECODE:

- ✓ Mantiene la exigencia de los camarógrafos por parte del MEN y en su defecto para que estos se den para los maestros y maestras ubicados en zonas de difícil acceso.
- ✓ Sobre los cursos, son una necesidad dado el carácter de la ECDF. Sin estos cursos, se pierde en esencia lo de ser una evaluación formativa.

No hay acuerdo con el gobierno nacional –MEN y FECODE.

Se propone: Dejar la discusión de este punto y continuarlo más adelante.

- ❖ **Derogar los Decretos 490, 915 y 501 de 2016, 2.4 Garantizar las condiciones para la implementación de la Jornada única.**

FECODE:

- ✓ **Decreto 490** de 2016.

"Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 1278 de 2002 en materia tipos de empleos del Sistema Especial de Carrera Docente y su provisión, se dictan otras disposiciones y se adiciona el Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación".

✓ **Decreto 915 de 2016.**

"Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 1278 de 2002 en materia de concursos de ingreso al sistema especial de carrera docente, se subroga un capítulo y se modifican otras disposiciones del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación".

✓ **Decreto 501 de 2016.**

"Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar la Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales y el Programa para la Implementación de la Jornada Única y el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Media, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y 60 de la Ley 1753 de 2015"

Discusiones

✓ El gobierno –MEN-:

- Sobre el Decreto 490 de 2016, FECODE lo demandó a los 15 días de ser expedido por nosotros. El tema está en Consejo de Estado, si hay o no inconstitucionalidad, eso dependerá de lo que defina el Consejo de Estado.
- Sobre los decretos 915 y 501 de 2016, el gobierno está dispuesto a mirar modificaciones, pero no a derogarlos.

✓ FECODE:

- La federación considera que los Decretos atentan contra la carrera docente y es una reforma educativa que afecta la estructura del sistema educativo y también la parte laboral de los docentes.

Propuesta:

Se seguirán debatiendo estos decretos en próximas sesiones de trabajo.

1.2. Informe mesa de negociación Centrales sindicales-Gobierno Nal. Comunicado, Bogotá, 7 de abril de 2017. CGT, CUT, CTC, FECODE, FENALTRASE, UTRADEC, FECOTRASERVIPÚBLICOS, UNETE

Bogotá, 7 de abril de 2017

Ha culminado la tercera semana de negociación del pliego marco estatal sin que se haya producido un solo acuerdo sobre el pliego de solicitudes radicado en el marco del Decreto 160 de 2014, no quiere el gobierno nacional ni siquiera cumplir la ley, como es el PND artículo 74, ni las sentencias de la Corte Constitucional 614 de 2009, 171 de 2012 y 460 de 2016, sobre ampliación de plantas de personal.

En materia económica ha propuesto un incremento del 0,15% es decir \$2.250 mes para quienes devenguen un salario de \$1.500.000, por lo tanto no son ciertas las “noticias” que hablan de un aumento del 7,7%.

Apoyamos irrestrictamente el paro de los trabajadores del ICBF por el trabajo decente y salarios dignos, así como la operación reglamento que adelanta en el Inpec, la organización UTP.

Rechazamos la represión ejercida por el Esmad que en dos ocasiones en las últimas semanas ha atacado violentamente a cientos de empleados estatales que se manifestaban en plantones de respaldo a la negociación del pliego marco estatal.

Reiteramos que el próximo miércoles 26 de abril, realizaremos una jornada nacional de protesta por trabajo decente y salario digno.

CGT, CUT, CTC, FECODE, FENALTRASE, UTRADEC, FECOTRASERVIPÚBLICOS, UNETE

2. [**INFORME SOBRE EL PROCESO DE LICITACIÓN. SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA NRO. 2 DE 2017, POR EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN. BOGOTA, ABRIL 7 DE 2017.**](#) Hacer clic en este link para ver documento de la Procuraduría.

2.1. El CE FECODE, se reunirá el día lunes 17 de abril de 2017, para tomar una posición –que deben de llevar nuestros dos representantes ante el CD FNPSM- frente a la solicitud de suspensión de la invitación pública Nro. 2 de 2017, que hace la Procuraduría General de la Nación.

En el próximo informe daremos detalles pertinentes al respecto.

2.2. El Consejo Directivo –CD- del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FNPSM-, se reunirá extraordinariamente el 19 de abril de 2017.

Reunión extraordinaria del CD del FNPSM, en atención a la comunicación dirigida a la Presidenta de este organismo y radicada bajo el número consecutivo 2017-ER-076538 del 10 de abril de 2017, mediante la cual la Procuraduría General de la Nación, pide al Consejo Directivo considerar la

solicitud de suspensión del proceso de selección Invitación Pública No. 2 de 2017 “teniendo en cuenta la adopción de medidas pertinentes que garanticen la continuidad y la idoneidad de los servicios del sistema de Salud del Magisterio para todos los usuarios y sus familias. Adicionalmente, debe tener en cuenta la necesidad de que las instancias competentes revoquen todos los actos precontractuales cuando se encuentre que ello es procedente e indispensable a efectos de garantizar la prevalencia del orden jurídico, la defensa del patrimonio público y la garantía del derecho a la salud”; con el fin de revisar la comunicación de la Procuraduría como órgano de control y definir no sólo la respuesta, que será socializada en esa sesión, sin perjuicio de que la enviemos el día antes, sino la estrategia a adelantar para dar cumplimiento a todos los ítems requeridos por la Procuraduría General en lo que a este ente colegiado le compete.

3. **[PRESENTACION ESCUELA TERRITORIO DE PAZ FECODE –EN EL MARCO DE LAS NEGOCIACIONES MEN-GOBIERNO NAL-FECODE-](#)**. Hacer clic en este link para ver presentación.

